

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.654 · 2026

LEY 15.654

Boletín Oficial, 21 de octubre de 2026 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.654

ARTÍCULO 1°. Declárase al Municipio de Carmen de Areco como “Capital Provincial de las Tropillas Entabladas”.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.654. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).